

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro José Páez Moriana con código 4100016, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Moruno Navarro, Francisco José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jurado Recuerda, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ramírez Mármol, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ariza Campos, María Soledad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Jurado, Mónica
- Profesor/a (titular): D/D^a Pradas Maraver, Rosa María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pareja Blanco, Gema
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Díaz, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Montañó Flores, José Ramón
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Montero, Ángeles María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Núñez Morillo, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Reina Ruiz, Yolanda

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9RYPigpYubEzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santa Teresa con código 41000031, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rico Leonor, Juan Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Montero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Durán Trujillo, María del Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Hernández Barroso, Eva María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gutiérrez Lozano, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Navarro González, María del Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a García López, Josefa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Bursón, Luisa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Franco Castilla, Piedad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gelo Olea, María del Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alcalde Luis, María Luisa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/ksaSW+2FoNTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Manuel Alonso con código 41000120, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zaragoza Moyano, Ana Paula
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Zamora Romero, Catalina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Borja Spínola, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Torres, José Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Nuevo Alarcón, Juan Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Vázquez Díaz, Antonio Joaquín
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Navarrete, María Águila
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romero Fernández, María Coronada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rubiales Rodríguez, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vieira Jiménez-Ontiveros, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ríos Oliver, Leyre
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romero Romero, Laura

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S/Z+NmMjxCTkDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús con código 41000600, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Tovar Luque, Juan
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Moro Carrasco, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mesta García de Quirós, Antonia María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cantillo Salguero, Sandra María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Ponce, Isabel María
- Profesor/a (titular): D/D^a Martín Cáceres, Roberto Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Auden Romero, Angélica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Luna Urbano, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Márquez Ramírez, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Solís Domínguez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Díaz Montero, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Solís Villarán, Regla

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/zDfLbROcfzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Padre Manjón con código 41000661, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Esquiliche Mesa, Raquel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a López Jiménez, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Reina López, Julia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Magaña Jiménez, Francisco Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Romano, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Fernández, Juan Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Boza García, Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Martínez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Córdoba, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romero Rioja, Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gordillo Tovar, Roberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Reyes, Javier

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9RtK5nva86TTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Vicente Aleixandre con código 41000673, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pílares Fernández, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Dueñas, Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Daza del Barco, Diego José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Míguez Andrés, Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fonto Prada, Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/D^a González Morales, María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Nosea Pérez, Irene María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Yuste Lozano, Paloma
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cañada Vilches, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Marchena Fernández, María Paz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Ocaña, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Palomino Contreras, Manuel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9cg2JsKWuKyTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de Guadalupe con código 41000764, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a González Montero, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Balsa Serrano, Guillermo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Carrasco de la Fuente, María Luisa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cuenca Acosta, Adara
- Profesor/a (titular): D/D^a García Muñoz, María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Ibáñez, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Pascual, Florencio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Romero, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Paiva Sánchez, Macarena

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8F7TzE1jP2DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Palenque con código 41000791, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bermudo del Pino, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Barea Romero, Cristóbal
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Morillo Orozco, María Nuria
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Deco Chamorro, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Apresa, José Guillermo
- Profesor/a (titular): D/D^a Navarro Fernández, Miguel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cabello Cotán, Irene
- Profesor/a (suplente): D/D^a Palma Pérez, Susana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ayala Bernal, Juan José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vera Jiménez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Carvajal González, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mayo Rodríguez, Mercedes

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8ksXWTMHKflzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Beato Juan Grande con código 41000983, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Siles Pareja, Marta Teresa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Palacios Pavón, Pedro Joaquín
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Alonso Pérez, María de Gracia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Lozano Lozano, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Encina Cabello, María Josefa
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Pérez, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández López, Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Nieto Piqueras, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ávila Benito, Gregorio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Muñoz, Margarita
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Macarro Rodríguez, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Valenzuela Villagrán, Ángeles

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+xcG5omMrk7DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Maese Rodrigo con código 41001094, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Castillo García, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Siles Pareja, Marta Teresa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Prados Román, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Aceituno Marchena, Enrique

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Pérez, Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Maqueda García, María Blanca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Tovar, Marcelino
- Profesor/a (suplente): D/D^a Segador Fernández, Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gago Lebrón, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Aparicio, Ana Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Aguilar Moreno, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Marchena Domínguez, Ana María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+ZbGpfA6xiMzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Peña Luenga con código 41001227, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Velilla Hernando, Begoña
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Caraballo, Julio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Rodríguez, Concepción

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Boniquito, Carolina
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Cañadas, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bernal Gavilán, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moreno Vázquez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Charneco, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Aznar, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Álvarez, Sheila
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Soriano Ortega, María del Mar

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8pnDA2/8yxiDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cerro de San Juan con código 41001392, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fuente Gámiz, Andrés de la
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Esquiliche Mesa, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Benito Cabrero, María Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Montesinos Bejarano, Almudena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Peña Gutiérrez, Gracia
- Profesor/a (titular): D/D^a Requena Fabre, Virginia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aranda Campos, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sosa López, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Caldera Sánchez, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramírez Ruiz, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Carvajal Maldonado, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Oliver Giménez, María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+QEXS5KS6XGzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro Pepe González con código 41001501, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez López, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Leiva, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Tarno Manteca, Eloy
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Membrive Libran, Mercedes

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Lora, Isabel Clara
- Profesor/a (titular): D/D^a Rueda Fernández, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mudarra Vela, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/D^a Reyes Lara, Beatriz Euge. De los
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bejano Manzano, Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Isidro Sánchez, Antolín

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8X7vNyfLqtQjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Irippa con código 41001525, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Diego Martín, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Paradas, Javier Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Porras Cuesta, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Sánchez, Antonio Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ramos Bermúdez, Juan Francisco
- Profesor/a (titular): D/D^a Villaseñor Fernández, Miguel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cintrano Flores, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Gómez, Miriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Millán Prieto, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Gallardo, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Capote Vázquez, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Escalante Gómez, Miguel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+9GmQHUV9jLzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. María Ana de la Calle con código 41001537, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Diego Martín, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Paradas, Javier Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Porras Cuesta, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Sánchez, Antonio Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Álvarez Salamanca, Concepción
- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Muñoz, Sandra
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Martín, Lidia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rondán Bernal, María Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Cataluña, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramírez Hernández, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mariscal Benítez, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Medrano Ortega, Alfonso

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8iHMJ7fXEWXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Fernando con código 41001604, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Barranco Gálvez, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Garrán Barea, Juan Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Loro Rebollo, Mercedes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Portillo Moreno, Concepción

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Forte Boronat, María Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Arillo, Elisa Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Reyes, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sotelo Molero, Ana Delia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Corchuelo Soriano, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín Díaz, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Macías Guisado, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Naranjo Díaz, Ana María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8Ecw9PhAZfmjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Valme Coronada con código 41001628, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fuentes Sánchez, Julio Miguel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Cabello, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rico Pérez, María Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Perea Díaz, Benjamín

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ledesma Fernández, María Francisca
- Profesor/a (titular): D/D^a Ramos Lanza, Lidia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Reyes Lizana, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Arillo, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Porta Díaz, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Gordillo, Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Rueda, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Macías Dopido, Míriam

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8GBI0rU+L4CDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Luis Vélez de Guevara con código 41001941, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jurado Recuerda, Ana María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Moruno Navarro, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gómez Márquez, Francisco Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez Porras, Rafael

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bersabé Onetti, Virginia
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Vega, Fátima
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández González, Julián
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ramírez Perea, Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín Reyes, Juana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Ramos, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Álvarez Martínez, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Gallardo, Miguel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+P+wFV8hGikTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Luis Cernuda con código 41002025, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zamora Romero, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Siles Pareja, Marta Teresa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez Caballero, Teresa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cabanillas Platero, María Man.

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Blanco Neva, Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a Guardado Asuero, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carranza Andrade, Juan Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morales Gómez, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Jurado, María Eugenia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Navarro Soriano, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pascual Alfonso, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vela Piñero, David

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+hsCVHlotSsjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Fernando Feliú con código 41002116, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Jiménez, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Montero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Díaz Trujillo, José María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Ordóñez, Aníbal

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aranda Vega, María
- Profesor/a (titular): D/D^a Méndez Carrasco, Esperanza
- Profesor/a (suplente): D/D^a Méndez Carrasco, Manuela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Casado, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alanís Rodríguez, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Palomo Suárez, Adriana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Canady Salgado, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Noguera, María Teresa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S/8DIQWld/kajJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guaditoca con código 41002177, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alonso González, Yolanda
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Sánchez, Herminio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Naranjo Pérez, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cadenas Sánchez, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Doblas Julia, Isaac Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Tena García-Manjaron, Vicente Manuel de
- Profesor/a (suplente): D/D^a Muñoz López, Soledad
- Profesor/a (suplente): D/D^a Peñas Jurado, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gallego Ojeda, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gallego Ruiz, Elíizabeth
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez López, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rivero Galván, Guaditoca Esther

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S+2EUxkAN4vSzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen del Rosario con código 41002232, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rico Leonor, Juan Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Montero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hernández Barroso, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Durán Trujillo, María del Mar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Reyes, Diego
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Caro, Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Aguilera, M Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Luque Millán, M^a Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Zoccali, Claudia Paola
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vázquez González, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Contreras Ríos, Tamara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Parra Alcaraz, Noelia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S9314kbctVm9TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Dolores con código 41002256, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Martín, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ramos Corpas, Manuel Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Linares Martínez, Gema
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Marina Aranda, Pedro Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Baena Jiménez, Juan Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Navas, Irene
- Profesor/a (suplente): D/D^a Matas Sánchez, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Merino Carmena, Jorge
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jurado Martos, Ana Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vázquez Vázquez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Moreno, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Llamas, Juana Yesica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9ITSja5qiYDzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San José de Calasanz con código 41002402, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Bullón, María Felisa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Sánchez, Herminio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín López, Mercedes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Álvarez Cordero, Alicia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Leal Mesa, Cristina
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Rosa, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Muñoz León, Juana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Muñoz, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Millán Nieto, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramos Gala, Juana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Carballo Contreras, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García González, Manuel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S/pt/rnggGj6zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de Setefilla con código 41002426, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Sánchez, Herminio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Bullón, María Felisa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Cruzado, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Iglesias Guerra, María Josefa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Liñán Lozano, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Grueso, Juana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pimienta Trigo, Encarnación
- Profesor/a (suplente): D/D^a Salvador Díaz, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castillo Guerrero, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Navarro García, Setefilla
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cuevas Cuevas, Federico
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Casado, Josefa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8XjMkGgM+GGzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Reyes de España con código 41002487, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Bullón, María Felisa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Sánchez, Herminio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín López, Mercedes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Puerta Lázaro, Vanesa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Grueso, Remedios
- Profesor/a (titular): D/D^a Tirado Vázquez, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Carrasco, Jesús Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tomeno Morales, Santiago
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Camba, Setefilla
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Martín, María Remedios
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Contreras Autero, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Venegas Fernández, Ángela

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+zT/PisNyN4TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Isidro con código 41002499, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Bullón, María Felisa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Sánchez, Herminio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín López, Mercedes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Puerta Lázaro, Vanesa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Romera de la Hermosa, Esther
- Profesor/a (titular): D/D^a Toman Rodríguez, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carranza Sánchez, Juana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Valladares, María Angustias
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domenech Bermudo, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a León Rodríguez, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Camacho López, Vanessa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Restoy, Eva María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 10 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Nm2F5Yx2vzc/1hxp7A2WzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			10/03/2022 10:53:43



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan XXIII con código 41002633, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Palacios Pavón, Pedro Joaquín
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rueda López, Remedios
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Moreno Flores, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Acal Cabello, Inmaculada

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bascón Bascón, María José
- Profesor/a (titular): D/D^a Puerto Pulido, Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hidalgo Fernández, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Márquez Jiménez, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Espínola Frías, Estefanía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Trasierra Bravo, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Serrano, Ana del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Ordóñez, Rafael

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9MMH5MYCVN0zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona con código 41002694, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Palacios Pavón, Pedro Joaquín
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rueda López, Remedios
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz Montero, Eugenio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Quirós Acejo, María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Benjumea Pulido, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/D^a Moyano Ferreira, Antonio Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Pavón, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Peña Rodas, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Galán Heredia, Agustina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vega Vicente, Guillermo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Montes Herrera, María Gloria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Oropesa Quesada, Ana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8+y8ziv++zwTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santa Teresa con código 41002803, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Diego Martín, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Paradas, Javier Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Riquelme, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Valle Sánchez, Ángel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García De la Rocha, Manuel Alejandro
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortega Pozo, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Collantes de Terán Riscardo, María de las Nie
- Profesor/a (suplente): D/D^a Giráldez Sánchez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Colago Fernández, Gertrudis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Padilla Blanco, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Colago Fernández, Gregorio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Palma Hidalgo, Lorena

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S95/AfcG0eHdTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. María Auxiliadora con código 41002888, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Revuelta Marchena, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Alonso Gómez, María Cinta
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Talaverón Mesa, José Enrique
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bejarano Torres, Raúl

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Lozano Garrucho, Antonio Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Pleite Gutiérrez, María Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Álvarez Abad, María Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mata Marchena, Isabel Catalina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Torres, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romero Benítez, M Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Flores Montejo, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gil Montero, María Jesús

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/F0Len1sBEwTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Eucaliptus con código 41002992, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Prieto González, Elena Pilar
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Amores Alvarado, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Medina Vela, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Vargas, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Olmos Córdoba, Margarita
- Profesor/a (suplente): D/D^a Díaz Reyes, Ángel Bernardo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guzmán Gámez, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bastos Lora, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domínguez Naranjo, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cárcamo Escasua, Violeta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Prieto Bautista, Raquel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9YSxKKhN0WxDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Francisco Rodríguez Marín con código 41003066, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Martín, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ramos Corpas, Manuel Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Reina, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Rodríguez, Belén

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castellano Sánchez, Diego
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Pichardo, José Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Ortega, Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Campaña, Gertrudis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Chía Jaime, Pedro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lebrón Bernúdez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Gómez, Jairo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Torres Ledesma, Francisca de la Libertad

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9Y2oB7NZ+EsjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Andrés Bernádez con código 41003111, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bermudo del Pino, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Barea Romero, Cristóbal
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Fernández, Remedios Eulogia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Deco Chamorro, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Gavira, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Pozos Segovia, Almudena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castellano Aguilar, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ramos Ríos, Patricia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alonso Oca, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Expósito Granado, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Báez Pérez, Esperanza
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Guarnido Rodríguez, Macarena

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S+xhcUoezo4ajJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. María Auxiliadora con código 41003133, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bermudo del Pino, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Barea Romero, Cristóbal
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Deco Chamorro, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Fernández, Remedios Eulogia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cobacho Luque, Rafael
- Profesor/a (titular): D/D^a Gil Galván, María Belén
- Profesor/a (suplente): D/D^a Begines Parejo, Esperanza
- Profesor/a (suplente): D/D^a Parejo Maestre, Myriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Curado, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Reyes Moriana, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Díaz, Gloria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Maestre Domínguez, Trinidad

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/+CRQfaB/H9DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Miguel Rueda con código 41003251, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Mata Silva, Valerio Alberto
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Palacios Pavón, Pedro Joaquín
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Romero González, Manuel Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Lobato Montes, Alicia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Belmonte Gómez, Juan José
- Profesor/a (titular): D/D^a Cenizo Benjumea, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carrión Trigueros, Olga María
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Rodríguez, José Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz-Repiso Salvago, Alfonso
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vargas Cortés, Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bascón Parrilla, José Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Real, María Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S87ummOG2KlxzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Vega del Guadalquivir con código 41003285, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Bullón, María Felisa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Bote, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Álvarez Cordero, Alicia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Plaza Martínez, Enrique

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carcamo Gutiérrez, Patricia María
- Profesor/a (titular): D/D^a Ramírez García, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Laguna Gómez, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Montoro Rosa, Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Bello, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Naranjo Bello, Ana Jerónima
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cruz Álvarez, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Carranza, Yessica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9S1o+fi1diizJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Inmaculada con código 41003391, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Diego Martín, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Paradas, Javier Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Valle Sánchez, Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romero Natera, Francisco de Paula

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Escudero Jiménez, María Araceli
- Profesor/a (titular): D/D^a Moncayo Ramírez, Consolación
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Rivera, María Remedios
- Profesor/a (suplente): D/D^a Zamora López, Nuria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rivera Bermúdez, Agueda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Montero, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Zamudio, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Zamora Eslava, Cecilia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9OC7uOwVwllzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de Gracia con código 41003790, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Velilla Hernando, Begoña
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Caraballo, Julio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Franco Carrasco, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Casares Franco, Reyes del Águila
- Profesor/a (titular): D/D^a Gil Vizcaino, Milagros
- Profesor/a (suplente): D/D^a Calvo Montero, Alicia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerrero Rodríguez, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Carranza, María Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Valverde Vaquero, Elisabet
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Boza Fernández, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pineda Retamero, María Gemma

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S/pXleWVez/nzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Esperanza Aponte con código 41003844, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Díaz Linares, María de los Ángeles
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fuente Gámiz, Andrés de la
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez Almagro, Inés María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Lozano Moreno, Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Dorado Garrido, Emilia Lourdes
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Noguera, Arancha
- Profesor/a (suplente): D/D^a Melero Pardal, Rita
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morgado Casado, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Del Moral Incógnito, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Venegas Gómez, Julio César
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martínez Rodríguez, Hannia Yanielka
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Villamayor Ovelar, Silvia Marlene

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/8qQmRj0uuQDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. María del Carmen Gutiérrez con código 41004125, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Palmar, María Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Lozano Romero, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Aragón Iglesias, Virginia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Carmona, María Loreto
- Profesor/a (titular): D/D^a Santos Fernández, María Eugenia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Calderón Vicente, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Pastor, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Iturralde Novo, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Fernández, Juan José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8Cv1qPBbDGPTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alfares con código 41004290, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a López Jiménez, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Esquiliche Mesa, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ledo Fernández, Félix
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Franco Luna, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bidegain González, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Requena García, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cruz Gallardo, Encarnación Milagros
- Profesor/a (suplente): D/D^a Saucedo Pérez, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ale Gómez, Rosa Eva
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Caballero Holguín, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mata Carrascal, M^a José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Galiano, Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+MLouAM7JqjzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Almotamid con código 41004344, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Domínguez, José Ignacio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ramírez Fernández, Miguel Baldomero
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Vidigal Silva, David
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Soto Ovalle, José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gaztelu Mateos, Belén
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Sánchez, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Montalvo Aznar, María Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortiz Torres, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mendoza Nogales, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Nevado Jiménez, Tamara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bernabéu Segovia, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Delgado Bermúdez, Yesica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9JpQcLCKliGDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cristóbal Colón con código 41004356, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Palacios Martínez, Silvia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pilares Fernández, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Campanario Pérez, Rocío
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Lara, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Betanzos Pérez, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a González Ramos, Prudencio
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Reyes, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Márquez, Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Caballero Ávila, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cansado Pilares, Nazaret
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gutiérrez González, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Serrano, Concepción

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S81S0zpcb6tQjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Jacarandá con código 41004401, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Bullón, María Felisa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Bote, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Parejo de los Reyes, María Mar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Barrio Girón, David del

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cáceres Jurado, Rosa María
- Profesor/a (titular): D/D^a Mavillard Mata, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Prieto Ortiz, Aurora del Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sarria Melero, Jonatan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Barrios Velázquez, Águeda M
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mesa Ortiz, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Caro Calvo, María del Castillo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Venteo Fernández, Gerardo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9MLHawzGahszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Manuel Canela con código 41004435, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bermudo del Pino, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Barea Romero, Cristóbal
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Méndez Fernández, Eugenio Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Salazar Otero, Sonsoles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bonilla Carmona, Andrés
- Profesor/a (titular): D/D^a Borjas Maldonado, Manuela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morales Guerrero, Berta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Navas Núñez, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Arteaga Ruiz, Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Caballero, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Hidalgo, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ogbemedede, Rita Davis

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/vL9tY5FV/MTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz con código 41004447, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Barea Romero, Cristóbal
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bermudo del Pino, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Molina Bernáldez, Ángela
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Ibáñez, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Camino León, Marina
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Martín, Eulalia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romero Valseca, Ana Gloria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Sierra, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Albarracín Atienza, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Infantes Domínguez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Valdés, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vargas Carrasco, Diego José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+m7mFAwqZ2tDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Borbolla con código 41004514, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alonso González, Yolanda
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rodríguez Sánchez, Herminio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fernández Parra, María Agustina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ruiz Rivero, María Teresa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Vázquez, María Elisa
- Profesor/a (titular): D/D^a Hermoso Cuevas, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Ferrer, Carolina María
- Profesor/a (suplente): D/D^a López López, Santiago
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Amador Romero, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Malaver Gutiérrez, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Benítez Campos, Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Rueda, José María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+3/QyRYAOQQjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Prácticas con código 41004541, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pílares Fernández, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Dueñas, Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Míguez Andrés, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Caro de la Rubia, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moyano del Estad, Rocío
- Profesor/a (titular): D/D^a Sanz León, Juan Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vilachao Sivianes, Milagros
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vivas Ríos, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Morgado, Marina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Miranda del Valle, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Aguilar Guisado, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martínez Cousinou, Gloria

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S879d20kFeDGjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Jorge Juan y Antonio Ulloa con código 41004587, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Crespo Ramos, Samuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Montero Alcaide, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martín Martín, Joaquín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Oliver Mogaburo, María Reyes

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Criado Aranda, Salvador
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortiz Domínguez, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Parra, Fabiola
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Álvarez González, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Villanueva Rodríguez, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bernal Lanau, Noemi
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romero Roque, Victoria del Bien

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+IHMSMF7KYZjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Calvo Sotelo con código 41004733, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jurado Recuerda, Ana María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Moruno Navarro, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Llerena Vega, Elisa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Miranda, Rafael

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Prado, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Vivar Orgambidez, María Victoria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Alcaide, Verónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lozano Bernal, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bravo Morán, Esther María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guilloto Ramírez, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez García, Luisa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ponce Segundo, Manuela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/x7hmPOQwnDzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Concepción de Estevarena con código 41004745, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Bote, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Roncel, Fátima
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fiz García, Ángel Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Calderón Navarrete, Enrique

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Mariño, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Ripio Vidal, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Galván Gallardo, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Guirao, María Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carballido Morejón, José Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Herrera García, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Sánchez, Alicia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Sutilo, Macarena

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9rsEIVX6qptjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Juan de Ribera con código 41004782, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Catalán Moreno, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Guerra Macho, Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Jiménez Chacón, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Padilla Valdivia, Francisco Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Acero Horrillo, Guadalupe
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez García, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carrillo Martínez, María Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mancera Huertas, María Dolores

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9glegCqtOx1jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Huerta del Carmen con código 41004851, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rueda López, Remedios
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Villegas Ruiz, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Poyato Roldán, Mónica
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Portillo Guerra, Miguel Ángel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Jerez, David
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez de la Rosa Humanes, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aguilera Barreiro, Susana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pastor Buzón, María Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cuevas Serrano, Amparo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Pérez, Anna
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Daviott Materano, Keyla Rosaly
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Motiño Zuniga, Karen Gabriela

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S9kSvBvAi9qjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Francisca Romero con código 41004873, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Villegas Ruiz, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Zamora Romero, Catalina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina Abarca, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Armario Poyato, Sergio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guerrero Paredes, Marta Ruth
- Profesor/a (titular): D/D^a Nieto Blázquez, Ricardo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Arcenegui Fernández, Alejandro Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Beltrán González, Francisco Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alfonso Domínguez, Leticia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín Mellado, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ortiz Expósito, Alma María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sanz García, Carolina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/6pJBebq ChTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Buenavista con código 41004915, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Villegas Ruiz, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Zaragoza Moyano, Ana Paula
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Moreno Lapeira, Antonio Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Armario Poyato, Sergio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Morón de la Cerda, María Luisa
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Fito, Emma
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Morales, Mónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Murillo Segovia, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Albalat Fera, Jenifer
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pozuelo Jiménez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Baena Caro, Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bellido Fernández, Tania

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9xmiVTUVZiajJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Teodosio con código 41006845, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Teijeiro Fuentes, José Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bello Jiménez, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bustamante Pacheco, Rocío
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Viñuelas Cabrera, Rosa María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Rodríguez de Colmenares, María Isabe
- Profesor/a (titular): D/D^a Pando Antúnez, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a Huelmos Garrote, María Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Márquez Ramos, Antonia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carrasco Jaro, Juan Moisés
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Macías Moreno, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Maderal Castro, Sandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Gómez, Celia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S82gXjGj2PXRJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Velázquez con código 41006900, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rico Leonor, Juan Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Montero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Muñoz Mendoza, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Escribano Lara, Juan Carlos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González López, María Regla
- Profesor/a (titular): D/D^a Pozo Valencia, Adrián del
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pombo Fuentesal, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sola Hurtado, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Navascués Fernández-Victorio, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Domínguez, Agueda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ortega Carrasco, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Reyes Horrillo, Ana María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+Bl0NUNC5K/jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.A. Sevilla con código 41007266, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ramírez Alamo, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Alonso González, Yolanda
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez López, Israel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez Simón, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aznarez López, José Pedro
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Guirao, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cantalapiedra Navarrete, Ana Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Marín, Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Pizarro, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Burdallo, José Enrique

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9f6+R35IO2OzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Carlos V con código 41007527, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ramírez Fernández, Miguel Baldomero
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Racero Montes, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Villegas Acosta, José Carmelo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Loquiño Pacheco, Raquel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Álvarez, Raquel
- Profesor/a (titular): D/D^a Romero De Llanos, Elena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lerma García, Débora
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Márquez, Raquel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Redondo, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martínez Martín, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hernández Muñoz, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Roldán De la Rosa, María de las Mercedes

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S/8ztsTO8QujJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Tierno Galván con código 41007539, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ramírez Fernández, Miguel Baldomero
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Racero Montes, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Villegas Acosta, José Carmelo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Loquiño Pacheco, Raquel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Marín, Marta
- Profesor/a (titular): D/D^a González González, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Berral, Pilar Almudena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Menchero Teruel, Diana Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delgado Rincón, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vázquez Delgado, Noemí
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fariñas Jiménez, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Revella, Miguel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S85BHju1JShDzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Tomás de Ybarra con código 41007679, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Catalán Moreno, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Tovar Luque, Juan
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hernández Guerrero, Telemaco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Ramos, Agustín

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Caraballo Caraballo, Josefa Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Rueda Acedo, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerrero Ruiz, María Fidelia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Rodríguez, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cuenca Lillo, María Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Franzón Iglesias, Alberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Capela Pérez, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Fernández, Mercedes

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9bU3/m4Nbv6jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Veredas con código 41007722, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montero Alcaide, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Crespo Ramos, Samuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Alcaide Villalobos, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ramos Rodríguez, Carolina María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Caballero Caro, Lourdes
- Profesor/a (titular): D/D^a Munera Expósito, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Monroy Barea, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Curado, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bernal Villores, Sara

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+X5I7CkhfM8zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco con código 41007771, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montero Alcaide, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Crespo Ramos, Samuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Alcaide Villalobos, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ramos Rodríguez, Carolina María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Pérez, María Lidia
- Profesor/a (titular): D/D^a Santos Triguero, Rocío de los
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bermúdez Medina, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Fernández, Clara Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortíz Marín, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Camacho, Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Corrales, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Pérez, Antonio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/9l/Rukl8WaTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Rodrigo Caro con código 41007795, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montero Alcaide, Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Crespo Ramos, Samuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Alcaide Villalobos, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gutiérrez Borrego, Manuela

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Megal, Marta María
- Profesor/a (titular): D/D^a Rojas Rodríguez, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Fernández, Víctor Conrado
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vallecillo García, M^a José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Barrera Alé, Irene
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cotrino García, María Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Andrés Romero, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Ibrahim, Ráguida

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8SPFqbbuP5aDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario con código 41008076, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Diego Martín, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Paradas, Javier Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Valle Sánchez, Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Hinojosa Olid, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Burgos Palacios, Cándida
- Profesor/a (titular): D/D^a Valle Albarrán, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Barrones Racero, Isabel María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ocaña Cárdenas, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castaño Martos, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez González, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morales Linero, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Reyes Verdugo, José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8SZKhs5y42kTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Sevilla-Macarena con código 41008258, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Villegas Ruiz, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Zaragoza Moyano, Ana Paula
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gómez Benítez, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Núñez Barral, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Acosta Arias, Faustino
- Profesor/a (titular): D/D^a Trinidad Ríos, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Badiola de Miguel, María Josefa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moreno Esteban, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cáceres Selma, Manuel Ignacio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Oliva Rodríguez, Julia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Valdés Ledo, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Serrano Checa, María Julia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9lYkYHEeJFDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Olivar de Quinto con código 41008313, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zamora Romero, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fuentes Sánchez, Julio Miguel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez Caballero, Teresa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cabanillas Platero, María Man.

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Flor Palomares, Patricia
- Profesor/a (titular): D/D^a Gallego Aragón, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Calvo Martín, Begoña
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cobos Torres, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Artacho Delgado, Yolanda Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Myers Negrón, Dolores Obdulia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lobo Rechi, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romero Lemos, Javier

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+vkdXjvLox5DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija con código 41008490, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Garrán Barea, Juan Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Barranco Gálvez, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Vega Domínguez, Natalia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Salas González, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Romero García, María Teresa
- Profesor/a (titular): D/D^a Tejero Rueda, Roberto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Holgado García, José Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mateos López, María Concepción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Galán Sánchez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Miranda López, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Barroso, Gema
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vidal Tejero, María del Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/9c0W1MJplajJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández con código 41008581, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bermudo del Pino, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Barea Romero, Cristóbal
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Méndez Fernández, Eugenio Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Salazar Otero, Sonsoles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Barrera Pérez, Alberto
- Profesor/a (titular): D/D^a Sosa Rodríguez, Ángela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gutiérrez Gómez, Patricia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Naranjo Torres, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cruz Camacho, Matilde
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Gutiérrez, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández De los Santos, Cinthia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Prieto Álvarez, Fabián

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/hPx6UjFX7pzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Santa Catalina con código 41008878, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Villegas Ruiz, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Zaragoza Moyano, Ana Paula
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Fernández, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Armario Poyato, Sergio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aguilar Jiménez, Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a Rico Bensusan, María de la Luz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Creagh Casado, Helena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cruz Barroso, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Borja Balongo, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lozano Valero, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Nogales Sola, Agueda

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+WN7j8R2wBXzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestra Dolores Velasco con código 41008957, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Siles Pareja, Marta Teresa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fuentes Sánchez, Julio Miguel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gómez Ferrete, Raúl
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Sánchez, José Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cotán Cid, José Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Silván Domínguez, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castillejo Bueno, Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jurado García, Lucía Fátima
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Barbero Jiménez, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moreno Montes, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Meléndez López, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romano López, Mónica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+EjdFdwTDleDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Maestro Diego Llorente con código 41008994, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Barea Romero, Cristóbal
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bermudo del Pino, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Castillo Zea, Pedro José del
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cava Gutiérrez, José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pazo Muñoz, Eugenia
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Bello, Alicia Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Begines Cid, Digna
- Profesor/a (suplente): D/D^a Caro Vela, Inmaculada María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramos Vacas, María de las Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Roperó Aguilera, Francisca Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gayango Begines, Margarita
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Castillo, Margarita

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/xYGMxKM7HPDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Polígono Sur con código 41009056, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Barea Romero, Cristóbal
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bermudo del Pino, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez Bellido, Ildelfonso
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Benarquez Fonseca, Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Rodríguez, Amparo
- Profesor/a (titular): D/D^a Tagua Canela, José Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cortes Rivas, Irene
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gavira Maestre, Clara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Cortés, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vázquez Valverde, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Arriaza Molina, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Rodríguez, Noelia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8oMwMgKM7glzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Federico García Lorca con código 41009172, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Blanco Cabello, María Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fuentes Sánchez, Julio Miguel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hernández Liñán, María Luisa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cabrera Gago, Rafael

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Jiménez, Isabel María
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Suárez, Joaquín Román
- Profesor/a (suplente): D/D^a Garrido Requena, Ignacio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Leiva Fernández, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Arboledas Nájera, Petra María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cebador Espinosa, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Varela, Ana Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morales Alamo, Ana Rocío

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9mrXm/zMvUwjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Julio César con código 41009184, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Teijeiro Fuentes, José Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bello Jiménez, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Caballero Rabanal, Juana
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Aguilar Pérez, María Magdalena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Romero Martínez, Ana Elena
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Gómez, María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lora Gonzaga, Mónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marín Jiménez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Benjumea Ibáñez, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Linares Merino, Emilio José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Palacio Barbecho, María Emilia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S88gFXQdLNglZJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Martín de Gainza con código 41009317, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pílares Fernández, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Dueñas, Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Castaño Gómez, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Caro de la Rubia, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Getino Rosado, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Guijarro, Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mestre Serrano, Virginia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Jiménez, Cándida
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Canfran Vela, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martínez Durán, Clara María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Olmedo, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Segovia Cuevas, María Libertad

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/0lal7XMFm1zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Fray Bartolomé de las Casas con código 41009329, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Barea Romero, Cristóbal
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bermudo del Pino, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Molina Bernáldez, Ángela
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Ibáñez, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Catalán Márquez, María José
- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Guerra, Margarita
- Profesor/a (suplente): D/D^a Falcón Garrido, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Paz Canto, Patricia Lucila de
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bocanegra Guillén, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Díaz Guerra, Beatriz del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Martín, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Martín, Elisabeth

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9Og+X61YM4DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Argote de Molina con código 41009366, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zaragoza Moyano, Ana Paula
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Villegas Ruiz, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Borja Spínola, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Marcos Navas, María del Socorro

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a De Amores González, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/D^a Guillén Carrero, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Domínguez Mesa, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ramírez Jiménez, María Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres Poyato, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Valle Resa, María Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S+r/1jEbnO6TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Federico García Lorca con código 41009470, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Verdugo Bocanegra, Ana María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Zaragoza Moyano, Ana Paula
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Agüero, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Guisado Jiménez, Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cañizares Lara, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D^a García Muñoz, María Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Roales Sancho, Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Palencia, José Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Méndez, Raquel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Gutiérrez, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lechuga Tejado, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rivero Márquez, María Eva

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S87emOAvsjH+zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Arco Norte con código 41009482, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fuentes Sánchez, Julio Miguel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Siles Pareja, Marta Teresa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Perea Díaz, Benjamín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rico Pérez, María Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Diáñez Cabezas, María José
- Profesor/a (titular): D/D^a Escanciano González, María del Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Alcántara, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pereira Cueca, Leticia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rey Sierra, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Valcárcel Sánchez, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Del Valle Cardona, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romero Cárdenas, Lucía

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 9 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Nm2F5Yx2vzfEoe/ppTLzpDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			10/03/2022 10:53:43

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Guadalquivir con código 41009494, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Mejías Quesada, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Moro Carrasco, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Navarro García, María del Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ortega Guirao, María Esperanza

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Barrientos Rastrojo, Reyes
- Profesor/a (titular): D/D^a Frías Romero, Yolanda
- Profesor/a (suplente): D/D^a Calzada Muñoz, Aurelia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández de Haro, Gema Benita
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Franco Martín, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guzmán Villanueva, María Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gambassi, Sabrina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mora Lobo, Raquel Irene

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+RtUNFYhOBjDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Blas Infante con código 41009536, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Garrán Barea, Juan Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Barranco Gálvez, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Vega Domínguez, Natalia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Jarana González, Juliana

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Doña, Laura
- Profesor/a (titular): D/D^a Romero Bueno, Antonia Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Barragán Bellido, Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Díaz, Tamara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Monge Curado, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Hidalgo, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bellido Noguera, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ceballos Vera, Rosa María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9SF2Ali6n19DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Príncipe de Asturias con código 41009548, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ramírez Fernández, Miguel Baldomero
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Racero Montes, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Loquiño Pacheco, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Olmedo Hidalgo, Almudena

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gálvez Pérez, Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Leo Villalba, Virginia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cuendes Riau, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lastra Molina, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alcázar Fernández, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Hernández, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Barrionuevo Gómez, Vanessa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cepello González, Raquel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S8rUc240N/QuezJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro Juan Marín de Vargas con código 41009551, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Racero Montes, Francisco José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martín Domínguez, José Ignacio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López García, Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romero Matos, Mari Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Doblado Silva, María
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortega Villarejo, Jaime
- Profesor/a (suplente): D/D^a Campos Ruiz, Manuela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerrero Domínguez, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Fernández, María Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Puig Hidalgo, Adela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ferrera Cortines, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno García, Iván

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+yTbHn8ICcdzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Arrabal con código 41009585, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Siles Pareja, Marta Teresa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Mata Silva, Valerio Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Luque Sánchez, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Galán Sánchez, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Contreras, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Vallejo Gomariz, M. Nieves
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alba López, Milagros
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ojeda Lancha, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Gago, Pablo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gutiérrez Villaverde, Laura Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Caballos Buza, Juan Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Cabanillas, María Isabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/8SXyJRtgmfzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Prado con código 41009664, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Prieto González, Elena Pilar
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Amores Alvarado, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Medina Vela, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Delgado González, Ascensión
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Rodríguez, Estefanía
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Toscano, Gabriel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Romero de la Osa, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Nepomuceno Sánchez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rivera Vaquero, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Guerrero Soriano, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Reina, Raquel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S+iD7S4Bn6CEjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Torreblanca con código 41009883, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ramírez Fernández, Miguel Baldomero
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Racero Montes, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rosendo Ramos, David
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Álvarez Márquez, Rosa Antonia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alfaro Morales, María Justa
- Profesor/a (titular): D/D^a Bono Boyero, José María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Herrera Cuesta, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vázquez Romero, Pepa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delgado Vela, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Huelva Olías, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Benítez Ruiz, M^a Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Huelva Olías, Bereket

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S/Wv6m2FoLODDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Motilla con código 41010381, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fuentes Sánchez, Julio Miguel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Siles Pareja, Marta Teresa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Perea Díaz, Benjamín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rico Pérez, María Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martín León, Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Morón Zapata, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Plata, Esperanza Macarena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vera Muñoz, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Conesa Gómez, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domínguez Monge, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Gálvez, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ramos Viñas, Irene

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8gh4XC6krFDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de Fátima con código 41010423, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Martín, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ramos Corpas, Manuel Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González González, Fidel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Marina Aranda, Pedro Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Delgado Fernández, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Giraldo Jiménez, Sebastián
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gutiérrez Cuevas, María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Polanco Fernández, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Álvarez Pérez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Camúñez, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Andrades Martín, M Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moncayo Hidalgo, María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8vvyCYc14VnjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Algarrobilllo con código 41010460, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rico Leonor, Juan Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Montero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Hernández Barroso, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Durán Trujillo, María del Mar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Domínguez Capilla, Carolina
- Profesor/a (titular): D/D^a Paredes Moreno, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Furest Rubio, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Madrigal, María Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Camacho Caraballo, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gutiérrez Rodrigo, Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gutiérrez Rodrigo, Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Linero Hernández, Aurora

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9LTyloCzb4ETJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Reina Sofía con código 41010630, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Revuelta Marchena, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Alonso Gómez, María Cinta
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bejarano Torres, Raúl
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Talaverón Mesa, José Enrique

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Ruiz, Mercedes
- Profesor/a (titular): D/D^a Mejías Castro, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pareja Melling, Ana Caterina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ríos González, María Alexandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Julien, Manuel Djibril
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Salas Rodas, Luz María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lobo Rodríguez, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Madrid Escalante, Cristina Belén

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S/MdmgMddHtZzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Mariana de Pineda con código 41010666, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alonso Gómez, María Cinta
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Revuelta Marchena, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sutil-Gaon Camacho, Manuel Fernando
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Lozano Ramos, Victoria

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carrizosa Carmona, Manuel
- Profesor/a (titular): D/D^a De Lera García, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a Huertas Ortiz, Cecilia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Feroselle, Pedro José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mezquita De Haro, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Godoy, María Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Blanco Castro, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sáez Villanueva, Isabel María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+FpYjAyBPX+TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Rodríguez Almodóvar con código 41010794, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Velilla Hernando, Begoña
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Silva, Isidoro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Escaso Cepeda, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Hidalgo Contreras, Gloria
- Profesor/a (titular): D/D^a Mesa Burgos, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mallofret Jiménez, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moreno Ramírez, Juan Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Callejón Chinchilla, Adela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Oneto Merchán, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Serrano, Lucía

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+Y/flxhu7DrjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Miguel de Cervantes con código 41011117, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rueda López, Remedios
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Villegas Ruiz, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cobo Ortega, Concepción
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Casanova Solano, María Concepción

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a León González, José Luis
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Pozo, Rosa María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ramos Parra, Purificación
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Montero, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ballesteros Martín, Ricardo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Cáceres, Joaquina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Almazán Gázquez, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Jiménez, Susana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S+amgYqHeWfTjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Galileo Galilei con código 41011491, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zamora Romero, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Siles Pareja, Marta Teresa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Navarro Molina, José Eduardo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Lobato Rivas, Ricardo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cantador Alias, Alfonso Tomás
- Profesor/a (titular): D/D^a Lagares Gago, Ángel Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cordoncillo Prieto, María Esther
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romero Márquez, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bermudo Alcocer, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Codón Agüera, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Galindo, Reyes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Maqueda Osuna, Paula

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8Do4KbS+GyXjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cerro Alto con código 41011671, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Palmar, María Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Quirós Vega, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Aragón Iglesias, Virginia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pallares Pallares, María Salud
- Profesor/a (titular): D/D^a Rueda Almonacid, Susana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Delgado González, Abel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guijarro Guidonet, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cogolludo Labrado, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pabón Álvarez, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cantón Ventura, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Damas, Mónica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8IHPNR+rICczJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Miguel Hernández con código 41011786, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Mejías Quesada, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Díaz Linares, María de los Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ramos Carrasco, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Adame Fernández, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Barroso Gutiérrez, Manuela
- Profesor/a (titular): D/D^a Requena Martínez, Ana Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carmona Palma, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pino Jiménez, Rocío del
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Salgado Ruiz, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Toro Cárdenas, María Sacramento
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morgaz Rodríguez, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Panduro Fariñas, Rocío

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S8Rm1YLS680jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Mosaico con código 41012043, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Jiménez, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Montero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Franco López, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Ordóñez, Aníbal

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Muñoz, María del Rocío
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Pinto, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marín Araujo, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mata Cabrera, Leticia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Mariscal, Carmen Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vila Nogales, Ángel Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Crespín Madrigal, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Hidalgo, Francisco Miguel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8Df1+S/YI6JTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Huerta de Santa Marina con código 41012055, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Palmar, María Dolores
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sanz Yagüe, Azucena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Toro Prieto, Miguel Ángel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Baena, María Pilar
- Profesor/a (titular): D/D^a Rivero Hidalgo, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sancho Maraver, María Fernanda
- Profesor/a (suplente): D/D^a Simón Del Río, Paula
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Urbano Cerro, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Velázquez Espinosa, Valentín
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castaño Lara, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Sánchez, Isabel María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S8g1WzoOaL/kDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Ítaca con código 41012225, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Catalán Moreno, María José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Guerra Macho, Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martoran García, Rosario
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Contreras Ibáñez, Oscar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Criado Pizarro, José Luis
- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Martín, Macarena
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Morcillo, Marina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Monclova González, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Franco Mata, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Milán López, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Franzón Iglesias, Alberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Girón Sopena, Alfredo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/fwssDOmcq0DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Al-Xaraf con código 41015329, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Mejías Quesada, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fuente Gámiz, Andrés de la
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Colón Díaz, Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gamero Ceballos, Ana

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aparicio Naranjo, Cándida Luisa
- Profesor/a (titular): D/D^a Segura Camazón, Carlos Alfonso
- Profesor/a (suplente): D/D^a Domínguez Domínguez, Emilia María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Suárez Peñate, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guerrero Crespo, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Porcel Navarro, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a De Pablos Candón, Blanca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Porcel Navarro, María Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8pyLw2C8hT3TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ágora con código 41016000, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Palacios Martínez, Silvia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pílares Fernández, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sanz Tirado, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Lara, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bravo Cercano, Francisco José
- Profesor/a (titular): D/D^a Sevillano Muñoz, Isabel María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Manzano Cortes, María Elizabeth
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vélez Fernández, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Santamaría, María Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Barroso, María Eulalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Caballero Fernández, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Delgado González, Consuelo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S81KgP8Vo4UETJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Isabel Rodríguez Navarro con código 41017168, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rueda López, Remedios
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Mata Silva, Valerio Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Salinas Recio, Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Revuelto Serrano, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Retamino Jiménez, María del Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Cordero, Juan Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Seda, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romero Mora, Julia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guillén Rodríguez, Gloria Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz López, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gines García, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ponce García, Vanessa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S82wZ2afdguhZJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Arcu con código 41017193, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Prieto González, Elena Pilar
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina Vela, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Herrera Mellado, Santiago

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Acevedo Vázquez, Encarnación
- Profesor/a (titular): D/D^a Rey Martín, Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Amador, Rosa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Infantes Ruiz, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Díaz, Myriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rivera Ramírez, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Monge Granado, María Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Leiva, María del Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/T5RMz0eO01TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Malala con código 41018151, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Mejías Quesada, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Díaz Linares, María de los Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ramos Carrasco, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Adame Fernández, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Barea Durán, Francisco José
- Profesor/a (titular): D/D^a Correas Huerta, José Domingo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cuevas Vargas, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Palomo García, Gloria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Longo Abril, Guadalupe
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortiz Cañete, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Almaza Cabanas, Olga
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Villagrán Fernández, Pablo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8WLeRRdobB7zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Ribera del Guadalquivir con código 41500128, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fuente Gámiz, Andrés de la
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Tovar Luque, Juan
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López de Haro Martín de la Vega, Pablo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Alarcón Arteseros, María Concepción

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández González, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Rivera Becerro, Pedro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Delgado Reina, María Paz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Leanez López, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cantón Moreno, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortega Vela, Federico
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sosa Álvarez, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vélez López, Emilio

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8LWufPIIuzLDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. El Arache con código 41500347, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Mata Silva, Valerio Alberto
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Palacios Pavón, Pedro Joaquín
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Romero Falcón, María del Castillo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Reyes, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pulido López, Concepción
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Vázquez, José Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Durán Mena, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sosa Sánchez, Luis Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Amodeo Jiménez, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Humanes, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Portillo, José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8iJwdJL4bjGjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Miguel Hernández con código 41500611, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a León Paradas, Javier Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Diego Martín, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Muñiz, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Carvajal, Antonia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cuevas Rodríguez, María Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/D^a Wangenstein Fuentes, Alicia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Barrios Bermúdez, Marcelina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Del Río Del Rosal, José Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramos Gómez, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez López, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Villaécija De la Vega, Guillermo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+mwpCJ1jU7dzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Cerro Macareno con código 41500918, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez López, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Leiva, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fernández Tarrida, María Mercedes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Mejías, Susana

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gessa Perera, María del Mar
- Profesor/a (titular): D/D^a López Cabrera, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a Borreguero Cadenas, Sandra
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Moreno, Mario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ledesma Dávalos, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Marín Luque, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Algarrobo Cuevas, Rosa Nellys
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Gallardo, Eva María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9j8vmUHvfvTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. El Palmarillo con código 41501078, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fuentes Sánchez, Julio Miguel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Cabello, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Domínguez Borge, Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Álvarez Alarcón, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gay Calero, Laura
- Profesor/a (titular): D/D^a González Jiménez, Mauricio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alarcón Arteseros, María Concepción
- Profesor/a (suplente): D/D^a Villegas Montero, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Álvarez Ferrete, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rivas López, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Pérez, Pilar Cinta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morilla López, María del Rocío

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/65JQorn4JvjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Lepanto con código 41601401, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Mejías Quesada, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Moro Carrasco, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ramos Carrasco, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Adame Fernández, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Falla Ballesteros, María Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a García Verge, María Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pareja Sánchez, Raquel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Cañas, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Contreras Mejías, Ana Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Medinilla Montenegro, Juan Ramón
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bernal del Valle, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Antúnez, Irene Catalina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 9 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Nm2F5Yx2vzflVIWaE3vFTzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			10/03/2022 10:53:43

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Gloria Fuertes con código 41601425, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Guerra Macho, Ángeles
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Catalán Moreno, María José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Borrego Molina, Asunción
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romero Rueda, Salud

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ordóñez Pérez, Ana
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Ruiz, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Dopazo Rodríguez, M^a Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Robayo Perejón, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Burchuladze, Tea
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Merchante Bertomeu, Olga
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Figuerola Cañueto, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Franco Muñoz, Vanessa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S8ySO5Vsh+gPTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Luis Cernuda con código 41601437, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Guerra Macho, Ángeles
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Catalán Moreno, María José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Borrego Molina, Asunción
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Romero Rueda, Salud

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Brachi Domínguez, M.Mercedes
- Profesor/a (titular): D/D^a Lobato García, César
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Navarro, María Reyes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Zapata Mumpao, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mengíbar Pascual, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Rodríguez, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Amado Escobar, Sergio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Varo Ugart, María Asunción

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S9UY3QThnpeJzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. María Auxiliadora con código 41601450, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Moruno Navarro, Francisco José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jurado Recuerda, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cano Espejo, Luis Ramón
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Martín, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rojas Mata, María Nieves
- Profesor/a (titular): D/D^a Torres Martín, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lebrón Bernúdez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muriana Seda, Alicia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S9QBFxdgP9oDzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos con código 41601802, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Jiménez, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Montero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Franco López, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Ordóñez, Aníbal

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Vallejo, José Manuel
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Soto, Francisco Borja
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Martínez, María Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín López, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castaño Torres, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Zamudio Calvo, Pedro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Espejo Coello, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Gavira, María Gracia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9X1+u2OZ09AzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ignacio Sánchez Mejías con código 41601838, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Teijeiro Fuentes, José Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bello Jiménez, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bustamante Pacheco, Rocío
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Viñuelas Cabrera, Rosa María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Lanchazo Romero, M Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Ríos, Ana Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marín Ponce, Mónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vega Corbacho, Marina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domínguez Solana, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pedraza Vázquez, Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cabrera Gago, Zara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Portillo Gordillo, María del Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S+47Ufc6m6BzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Josefa Gavala con código 41601966, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Garrán Barea, Juan Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Barranco Gálvez, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Vega Domínguez, Natalia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Jarana González, Juliana

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Aguilar Sánchez, Eva María
- Profesor/a (titular): D/D^a Campanario Cumbreras, Eva
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lineros Hermoso, Remedios
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tejero Zambrano, María Castillo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alcón Romero, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ferreira Ruiz, María de las Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Calvo Rodríguez, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Fuentes, José David

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S8dDpnVZtg7ITJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Machado con código 41602156, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Moro Carrasco, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Mejías Quesada, José María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Barragán Catalán, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Domínguez-Palacios Carbonero, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gutiérrez Lozano, Luz Marina
- Profesor/a (titular): D/D^a Zambrano Sardina, Agustina
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Flores, Ana Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Rodríguez, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romero Ruiz, Paloma
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vera Jamardo, Alba del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cobos Garrido, Virginia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ortiz Fernández, María del Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+GCBkfrY8itzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Alunada con código 41602247, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Mata Silva, Valerio Alberto
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Palacios Pavón, Pedro Joaquín
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Romero González, Manuel Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Varona Viera, Camilo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Arroyo Fernández, Sergio
- Profesor/a (titular): D/D^a Morales Guillén, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortiz León, Enriqueta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Santos Morillo, Milagros
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Vergara, Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Hoyos, María Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Salvat De los Santos, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Santos Pineda, Ana María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8jSeyjCLgRYTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Poeta Rafael Alberti con código 41602260, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zaragoza Moyano, Ana Paula
 - Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Zamora Romero, Catalina
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Borja Spínola, Raquel
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Torres, José Antonio
- b) Representantes del centro docente:
- Profesor/a (titular): D/D^a Cepeda Caballos, María Luz
 - Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Gómez, María Carmen
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Navarro Jiménez, Raquel María
 - Profesor/a (suplente): D/D^a Román Ruiz, Rosario

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+nGo9HaLhbfDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio González Álvarez con código 41602326, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rueda López, Remedios
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Mata Silva, Valerio Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Salinas Recio, Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Revuelto Serrano, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Lobato, Rosario
- Profesor/a (titular): D/D^a Villalba Algarín, Míriam
- Profesor/a (suplente): D/D^a Capitas Pérez, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Varona Viera, Camilo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Borrego Álvarez, Esperanza
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mota Cepero, Raquel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Guillén Rodríguez, Gloria Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Navarro Pinto, Vanessa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9lcd7gPoG9QzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. María Zambrano con código 41602429, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Teijeiro Fuentes, José Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bello Jiménez, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bustamante Pacheco, Rocío
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bustamante Pacheco, Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fariña Díaz, María José
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Juan, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Camarena Pancorbo, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moreno Gala, Jesús María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Morales Talamino, Milagros
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Valverde López, Olga
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Escribano Parra, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gutiérrez Caballero, Ana María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+uuWDH9BYfLjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Isbilya con código 41602430, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Sánchez, Herminio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bermúdez de la Vega, Carlos Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Carrasco Alvarado, Noelia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fuentes Sánchez, Rosario
- Profesor/a (titular): D/D^a Rivero Jiménez, Jesús María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cantelar Antón, Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Olivares Machuca, María Cinta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Morales, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Raposo, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Rico, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Parra Téllez, Mercedes

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9yuiOQGqSngTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Gloria Fuertes con código 41602636, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Zamora Romero, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Cabello, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cabanillas Platero, María Man.
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez Caballero, Teresa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alarcos Pacheco, Gema
- Profesor/a (titular): D/D^a Navarro Chacón, María Esther
- Profesor/a (suplente): D/D^a Herrero González, Georgina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Prada Guerrero, Cristobalina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cabral Garrido, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Barrionuevo, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gutiérrez Domínguez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ojeda Gómez, Enrique

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9GCPXH4sGnVTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Ponce de León con código 41700154, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Crespo Ramos, Samuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Montero Alcaide, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Muela Gandul, María Erendina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Espinosa Sotomayor, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Barro Montaña, Noelia
- Profesor/a (titular): D/D^a Torres Barranco, José María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Barrera López, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a León Peñuela, Rubén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Portillo Amador, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Utrera Moreno, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Artillo Rodríguez, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Romero, María del Pilar

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S+q0MeayXyQoTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Punta del Verde con código 41700178, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Domínguez, José Ignacio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ramírez Fernández, Miguel Baldomero
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pena Garrido, Manuel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Alex Ramírez, Nuria

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Vázquez Pérez, Luis María
- Profesor/a (titular): D/D^a Vergne Martín, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alcalá Camúñez, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Valle Nieto, Antonio del
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Gelo, Elsa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lara Ruiz Granados, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Benito de Valle Mateos, Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Herrero García, Silvia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S96mjhubh7sOjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.S.A.D. con código 41700233, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Velilla Hernando, Begoña
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Leiva, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Sánchez López, Israel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gómez Velasco, José Alberto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Armayones Villar, Raquel
- Profesor/a (titular): D/D^a Gil Palacios, Miguel Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alonso Huertas, María Manuela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lucena Muñoz, Eufasio Joaquín
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Núñez Lázaro, Ricardo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Santos Cárdenas, Luna
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Laborie Morales, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Puerto Lozano, Nerea

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+jBt8C0/pc4jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Atenea con código 41700351, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Moro Carrasco, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Guerra Macho, Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Romero Romero, María Magdalena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bohórquez Márquez, Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Hernández Ruiz, Jerónimo
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Rodríguez-Rubio, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Reina Cobo, Jesús Adán
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vaquerizo Salas, Rafael Raimundo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domínguez Varona, Aurelio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Montagud Lozano, José Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Marcos Vela, Álvaro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Lara, Celia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+5e+DhBTCG9jLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Santa Aurelia con código 41700373, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Crespo Ramos, Samuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Montero Alcaide, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ladrón de Guevara Ruiz, María del Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pinedo García, Eduardo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López García del Prado, María Ángeles
- Profesor/a (titular): D/D^a Montero Elena, M Victoria
- Profesor/a (suplente): D/D^a Álvarez Pasage, María Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Millán Millán, Natividad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Hurtado Gómez, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Navas Daza, Natalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Chiraussel, Isabelle
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Collado Ibnou-Noceir, Pablo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 9 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Nm2F5Yx2vzcDKvRYNDMBATJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			10/03/2022 10:53:43

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. V Centenario con código 41700385, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rodríguez Sánchez, Herminio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Bullón, María Felisa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gil Iriarte, María Luisa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Fernández Nieto, José Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Blasco Ramírez, Gloria
- Profesor/a (titular): D/D^a Esteso Martínez, Santiago
- Profesor/a (suplente): D/D^a Buzón Hoyos, Alejandro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ferrera Cordero, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Piñero Delgado, M Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Terán Cubero, Alejandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García De la Maya, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Pérez, María Eugenia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S/tqZ+ZURC/njLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Ciudad Jardín con código 41700415, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pilares Fernández, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Dueñas, Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pineda Benítez, Anastasio Agustín
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mantero Peláez, Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Vidal de Torres, María José
- Profesor/a (titular): D/D^a Márquez Antúnez, Agustín
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Gálvez, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romero Ribas, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Aradilla Martín, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mateu Quevedo, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Carrera, Ricardo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hoya Coto, Santiago

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8gd8VYnv6SLzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Maestro Francisco Gallardo con código 41700750, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ramos Corpas, Manuel Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martín Martín, Rafael
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Caro Martín, Manuel David
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Herrera, Ana María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Arjona Fernández, Ángel Damián
- Profesor/a (titular): D/D^a Perea Carrero, Tomás Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lavado García, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lozano Reyes, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pariente Pariente, Elisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Verdugo Serrano, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Aroca Hueso, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Majarón, Andrea

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+Em/0sSYgMSjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. Pedro Gámez Laserna con código 41700786, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fuente Gámiz, Andrés de la
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Esquiliche Mesa, Raquel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Carrero Fuentes, Manuela
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez de Aragón, Ignacio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gragera Martín de Saavedra, Juan Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Reyes Rodríguez, M^a Auxiliadora de Lo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Álvarez Gutiérrez, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Borreguero Norte, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lepe Évora, María Rosa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortega Lama, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cantón Moreno, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Japón, Antonio Manuel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S9w7/YyxBAIODJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Gerena con código 41701021, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Jiménez, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Montero, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rivera Abella, Bruno
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Serrano Polo, Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carrero Fuentes, Ramona
- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Gutiérrez, Jesús Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alanís Falantes, Leonardo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lamprea Méndez, Cristian
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Palomo Suárez, Adriana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vázquez López, Juan Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morales Gómez, Esperanza
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Jiménez, Miguel Ángel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/kbmkokUfbhTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Herrera con código 41701031, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Martín, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ramos Corpas, Manuel Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Cardona, Fernando José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Caballero Mondéjar, Cristina María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Corral Molina, Didier
- Profesor/a (titular): D/D^a Humanes Cabello, Adela
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Reina, Rafael David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Matas Romero, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz García, María Luz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Solís Cornejo, Mari Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jurado Martos, Ana Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rubia Belmonte, Manuel de la

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S+etk9feWAzmzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.D. Antonio Ruiz Soler con código 41701249, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Roncel, Fátima
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Dueñas, Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González González, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Emparan, Ainhoa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Corral Mateos, Inmaculada
- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Ortega, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Adam Muñoz, Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Torres Gutiérrez, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gutiérrez Luengo, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mateos Martín, M^a Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Pastor, Gemma
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Robledo Sánchez, María Ángeles

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8O9JSDkHm1zjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Federico García Lorca con código 41701365, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Alonso Gómez, María Cinta
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Revuelta Marchena, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Díaz Pérez, Paula
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Arias Silgo, Pedro

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Campaña Jiménez, María del Carmen
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Piña, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerrero Sanz, Justo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Mármol, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Blanco Cívico, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moreno Portillo, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Melero Moreno, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moreno Romero de Ávila, Gabriela

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+z/CTMIyr8DzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Antonio de Ulloa con código 41701377, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Álvarez Leiva, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pérez López, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cobos López, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Beltrán, Inmaculada

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Abans Jerez, Carlos Javier
- Profesor/a (titular): D/D^a Casado Aliaga, Rubén
- Profesor/a (suplente): D/D^a Casado Aliaga, David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Raya, José María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Murillo Blanco, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sandouk Kaddour Brahim, Kheira Zeineb
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alba Fernández, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bueno Rodríguez, Mercedes

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8/T8Z4MRnBQDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Pino Rueda con código 41701663, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Prieto González, Elena Pilar
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Soto García, Juan Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Lozano, Juan Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carballido Palomo, Sofía
- Profesor/a (titular): D/D^a Fuentes Márquez, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cabezas García, Natalia Olga
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez López, Ignacio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castillo Mayén, Adelaida
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Merino, Nefertari
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gil Fernández, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hidalgo Perdignes, José Manuel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S9z2knlzBWajJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Lucus Solis con código 41701778, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Velilla Hernando, Begoña
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Garrido, Alberto
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cerro Moreno, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Villar Liñán, Mercedes

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Vargas, Regina
- Profesor/a (titular): D/D^a López Moreno, José Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Burgos Fernández, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Navarro García, Germán

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

VERIFICACIÓN	K2gBqcm6S8u57dq8bWOoDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Los Álamos con código 41701821, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Esquiliche Mesa, Raquel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a López Jiménez, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz Ferrari, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sierra Gómez, Juan Carlos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cobos Tomillo, María Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a Rueda Aguilar, Martín
- Profesor/a (suplente): D/D^a Florea García, M^a.Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morales Silva, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín Olalla, Gonzalo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Morillo Núñez, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alonso Fernández, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romero Martínez, José Eduardo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+9NM6MNs0zDTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. El Coronil con código 41701845, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Diego Martín, José Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a León Paradas, Javier Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gómez Martínez, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Cabeza, Juan Carlos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Romero, Diego
- Profesor/a (titular): D/D^a Lara Lara, Josefa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Candelas López, Antonio Elías
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pol Castro, Joaquín Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cabrera Reyes, Susana Caridad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rondán Salas, Juan Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castellero Crespo, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Galbarro, Francisco Manuel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8EIFYAlgxJIDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Tierra de Lagunas con código 41701882, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Teijeiro Fuentes, José Carlos
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Bello Jiménez, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Camacho, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Carrión Jiménez, María Gracia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ramírez Morillo, Bernardo
- Profesor/a (titular): D/D^a Salas Espejo, Beatriz
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Pérez, Francisco José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Sanz, María Rosa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Quirós, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mendoza Fernández, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Álvarez Romero, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Núñez Beltrán, Ángel Matías

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S8m5Z5RQpMG1zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. José Saramago con código 41701900, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Martín, Rafael
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ramos Corpas, Manuel Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Cardona, Fernando José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Caballero Mondéjar, Cristina María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guerra Martín, María Asunción
- Profesor/a (titular): D/D^a León Arjona, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Erencia Serrano, Alfonso Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pradas Ruiz, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guerrero Pozo, Soledad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres Lobillo, Antonio Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Navarro Aires, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Navarro Gallardo, María José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S95PMSa04yG9jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo con código 41701924, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Revuelta Marchena, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Alonso Gómez, María Cinta
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cervero Guerrero, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez González, Simón

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Candil Torres, Rosario
- Profesor/a (titular): D/D^a Palma Pérez, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pozo Guerrero, Elisabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rojas Carrión, Begoña
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Duarte Palma, María Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Coto, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gamero Galán, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martínez Pastor, Sonia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/qYk6IZvnT2zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/qYk6lZvnT2zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Virgen de Villadiego con código 41701951, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Bullón, María Felisa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Fernández Bote, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García de la Vega, María Mercedes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Amaro Márquez, María Lourdes

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Machado, Rosa María
- Profesor/a (titular): D/D^a Sarrión Morillo, Rafael
- Profesor/a (suplente): D/D^a Caro Díaz, José Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romero Zalamea, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández García, Lorenzo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Meléndez Muñoz, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Giménez Ledesma, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Molina Peligro, María José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S824o9oBNKGazJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada con código 41701985, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Moruno Navarro, Francisco José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jurado Recuerda, Ana María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Salado Montes, Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Solís, Ana María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martín Sánchez, Fátima Clara
- Profesor/a (titular): D/D^a Quintero Chaparro, Francisco Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aguilar Maraver, Lucía
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cadenas de Llano Sosa, María Elisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Orgaz, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mejías Gordillo, Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Guerrero Ayala, Daniel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Saavedra Ruiz, Francisca

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/tpsOvJGsYpDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.P.E.P. Sevilla con código 41702084, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Álvarez Leiva, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pérez López, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ayza García, Ignacio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Beltrán, Inmaculada

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bernal González, Francisco
- Profesor/a (titular): D/D^a Brun Esquiliche, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romero Abao, Antonio del Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Romero Serrano, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Herrero, Gerardo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vega Dobladez, Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cotelo Arteaga, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pimentel Llamas, Andrea

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S+qJ8ej4GHHxTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Pablo de Olavide con código 41702114, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Bello Jiménez, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Teijeiro Fuentes, José Carlos
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Tirado Díaz, Salvador
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Lorenzo González, Joaquín Luis

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Caballero, María José
- Profesor/a (titular): D/D^a Domínguez Fuentes, Vanesa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Márquez Fernández, José Pedro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ocaña Arias, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Díaz Alarcón, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Chica, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Laguna Martín, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pígnier Moral, José Manuel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 9 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Nm2F5Yx2vzflpdhsGC4urTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			10/03/2022 10:53:43

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. El Fontanal con código 41702278, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Barranco Gálvez, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Garrán Barea, Juan Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Domínguez Domínguez, Roberto
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Domínguez Santiago, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Caro Dorantes, Juan Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Caro, Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Asensio, Silvia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Velázquez Ahumada, María Irene
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bornes García, Lidia Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Ramos, Lorena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bellido Fernández, Cecilia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ganfornina Martín, Teresa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: María José Eslava Nieto

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	K2gBqcwm6S/+7oNXot8VfDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
ESLAVA NIETO, MARIA JOSE			07/03/2022 20:52:08